



Reglamento

•••

de higiene y seguridad industrial



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

Reglamento de higiene y seguridad industrial 10 de septiembre

DIRECTIVOS (2022 - 2025)

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Adolfo Silva
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Dra. Cristina Matiz Mejía
Secretaría General

ÁREA ENCARGADA DE DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO

Allison Cortés
Diseñadora editorial

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaria General

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Av. Cra. 9 No. 131 A - 02.
Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono (601) 6489000
www.unbosque.edu.co

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del autor.

Contenido

RAZÓN SOCIAL	6
ARTÍCULO 1	7
ARTÍCULO 2	7
ARTÍCULO 3	7
ARTÍCULO 4	8
ARTÍCULO 5	9
ARTÍCULO 6	9
ARTÍCULO 7	9
ARTÍCULO 8	9

Reglamento de higiene y seguridad industrial

Razón social: Universidad El Bosque

NIT: 860.066.789-6

Ciudad: Bogotá D.C

Departamento: Cundinamarca

Dirección principal: Carrera 7 B Bis #132-11

Segunda instalación: Kilometro 20 autopista norte vía chía

Teléfonos: 6331368-6489000

ARL: Seguros Bolívar

Póliza de afiliación: 1003-6524320-10 Actividad económica: Educación superior
Código de actividad económica: 8544 Centros de trabajo:

No 1. Nombre: 1-1-1-1-U. B Universidad del Bosque clase de riesgo I

No 2. Nombre: Radiología clase de riesgo V

No 3. Nombre: Convenio Postgrados clase de riesgo III

No 4. Nombre: Estudiantes Pregrado I clase de riesgo I

No 5. Nombre: Estudiantes Pregrado Riesgo III clase de riesgo 3

No 6. Nombre: Teletrabajo hibrido clase de riesgo I

Para verificar la información de las instalaciones remitirse al anexo 1

El presente reglamento contiene las siguientes disposiciones

7
-

Artículo 1

La Universidad El Bosque, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012, así como las demás que se establezcan.

Artículo 2

La Universidad El Bosque se compromete a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015.

Artículo 3:

La Universidad El Bosque se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo, elaborado de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, en el que se contempla el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar)

Planear: Consiste en establecer objetivos y un plan para alcanzarlos.

Hacer: En esta fase se inicia la implementación de lo planteado en la etapa anterior.

Verificar: En esta fase se revisa lo ejecutado en la etapa anterior.

- 8 **Actuar:** En esta fase se verifican los resultados de la etapa anterior y se plantean las acciones de mejora.

Artículo 4:

Los riesgos existentes en la Universidad El Bosque están constituidos principalmente por:

Riesgo	Factor de riesgo
Físico	Ruido, Iluminación, vibración, radiaciones ionizantes, disconfort térmico, vibración, temperaturas extremas
Químicos	Polvos Orgánicos, inorgánicos, fibras, líquidos (nieblas y rocíos), gases y vapores, humos metálicos no metálicos, material particulado.
Biomecánico	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzo, movimiento repetitivo y manipulación manual de cargas.
Psicosocial	Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social de trabajo, condiciones de la tarea, interfase persona, jornada de trabajo.
Condiciones de Seguridad	Mecánico, Eléctrico, Locativo, Tecnológico, accidentes de tránsito, publico, trabajo en alturas, espacios confinados, condiciones de orden aseo, sistemas y medios de almacenamiento
Biológico	Virus, bacterias, hongos, parásitos, rickettsias, picaduras, mordeduras y fluidos o excrementos
Fenómenos naturales	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones
Deportes y actividades lúdico deportivas	Actividad deportiva y actividades lúdicas

Parágrafo: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del SG SST, y con la intención de que los peligros identificados, no se conviertan en accidentes de trabajo o en enfermedades laborales, la Universidad El Bosque, gestionara acciones de intervención y control en la fuente, medio y trabajador, de conformidad con lo establecido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9
-

Artículo 5

La Universidad El Bosque, sus académicos, estudiantes de postgrado, pregrado, empleados administrativos, contratistas de servicios y contratistas profesionales, darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para la implementación de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y que concuerden con el presente reglamento.

Artículo 6

La Universidad El Bosque lleva a cabo un proceso de inducción a sus académicos, estudiantes de postgrado, pregrado, empleados administrativos, contratistas de servicios y contratistas profesionales acerca de las actividades que deben desempeñar, capacitándolos respecto a las medidas de prevención y seguridad. de acuerdo a la actividad a desempeñar.

Artículo 7

Conforme al artículo 351 del Código Sustantivo del Trabajo, el presente Reglamento permanecerá dispuesto y divulgado para consulta de los académicos, estudiantes de postgrados, pregrado, empleados administrativos, contratistas de servicios y contratistas profesionales a través de la página de la Universidad.

Artículo 8

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la Universidad El Bosque conserve sin presentar cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, servicios, instalaciones locativas o cuando se dictan disposiciones gubernamentales que modifican las normas del Reglamento o que limitan su vigencia.



María Clara Rangel Galvis
Representante legal

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, 10 días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Anexo 1

› Información de instalaciones Usaquéen

Porterías	Dirección
Portería Principal	Av. Cra 9 # 131ª-02
Portería Santa Mónica	Calle 130 # 7d -50
Portería Carrera Séptima	Carrera 7b Bis # 132-11
Portería Calle 134	Av. calle 134

Campus Usaquéen	
Bloque	Edificio/sede
A	Oficinas administrativas, aulas, concesión de alimentos, auditorio, atención al usuario, parqueadero sótano 1 y 2, terraza, local de alimentos (arrendamiento), baños
B	Aulas, laboratorios de simulación, cirugía experimental y laboratorio de informática, consultorio de optometría y concesión de alimentos, plazoleta, wbaños
D	CAF (Centro de acondicionamiento físico), baños
E	Aulas, Unidad de Gestión ambiental, desarrollo físico y salones de artes escénicas, baños

Campus Usaquén	
F	Laboratorios de física, química, ambiental, suelos y aulas, baños
G	Laboratorios de química farmacéutica y aulas, baños
H	Bienestar salud, correspondencia, la cueva y concesiones de alimentos, baños
I	Aulas, baños
J	Aulas, baños
K	Aulas y laboratorio de histología, baños
L	Programa biología, bioterio, laboratorio química, anfiteatro, aulas, consultorio de optometría, laboratorio fisiología, taller de modelos y prototipos, baños
M	Aulas, baños
N	Clínicas odontológicas, oficinas administrativas, baños
O	Archivo, almacén, laboratorios de medicina, laboratorios de investigación, biblioteca, auditorio central, locker estudiantes odontología, salones de música, baños

Dirección	Área/actividades
Autopista Norte Km 20 Costado occidental	Oficina administrativa- salones

Información instalaciones/Casas

N - Predio	Dirección	Área/ Denominación	Descripción
CASA.20	KR 59 7D BIS No.129-	Departamento de Bioética	Oficinas académico-administrativas
CASA .19	KR 7 D BIS 129-55	Casa de movilidad	Vivienda
CASA.18	KR 47 7D BIS No.129-	Departamento de Bioética	Oficinas académico-administrativas
CASA No.	KR 90 7D BIS No.129-	Clínicas Odontológicas	Laboratorios, Oficinas académico-administrativas
CASA No.21	KR 70 7D BIS No.129-	Casa de música	Aulas
CASA No.8	CL 132 No.7A-60	Almacén Unidad de mantenimiento	Deposito
CASA No.9	CL 132 N° 7 - 06	Deposito - Almacén General	Deposito-Antigua veterinaria
CASA No.10	CL 132 No.7A-85	Consultorios de psicología	Consultorios
CASA No.11	CL 132 No.7A-79	Consultorios jurídicos	Oficinas académico-administrativas
CASA No.12	CL 132 No. 7A-63	Comité ética piso 2 / Almacén general (activos-mobiliario)	Oficinas académico-administrativas y deposito
CASA No.13	CL 132 No. 7A- 57	Lab. Fotografía	Aulas
CASA No.14	CL 132 No. 7A-41	Casa musica 2	Aulas
CASA No.15	CL 132 No.7A-35	Departamento de Humanidades	Oficinas académico-administrativas

N - Predio	Dirección	Área/ Denominación	Descripción
CASA No.16	KR 7A No. 131-47	Instituto de Neurociencias	Oficinas académico-administrativas
CASA No.17	KR 7A No. 131-31	Casa de movilidad #2	Vivienda
CASA No.10	CL 131 No.7A-46	Centro de Lenguas	Aulas
CASA No.19	CL 131 No.7A-40	Centro de Lenguas	Aulas
CASA No.12	CL 131 N° 7A - 54	Deposito - Almacén General	Deposito
CASA No.21	CL 131 N° 7A 60	Consultorios jurídicos	Oficinas académico-administrativas
CASA No.14	CL 131 No. 7A-68	Instituto Salud y Ambiente	Oficinas académico-administrativas
CASA No.23	CL 131 N° 7A 67	Deposito	Deposito
CASA No.24	CL 131 N° 7A 75	Deposito	Deposito
CASA No.13	CL 131 N° 7A 59	Bienestar universitario (danzas, música)	Servicios complementarios
CASA No.11	CL 131 N° 7A 39	Centro de Diseño	Oficinas académico-administrativas
CASA No.27	KR 7A No. 130b 37	Casa museo	Casa museo
CASA No.01	KR 7A No. 130b 31	Seguridad en el trabajo / Facultad de Ingeniería	Oficinas

N - Predio	Dirección	Área/ Denominación	Descripción
CASA No.29	CL 130B No.7a-28	Disponible	Disponible
CASA No.30	CL 130B No.7a-36	Disponible	Disponible
CASA No.31	CL 130B No.7a-42	Disponible	Disponible
CASA No.32	CL 130B No.7a-50	Disponible	Disponible
CASA No.33	CL 130B No.7a-58	Disponible	Disponible
CASA No.34	CL 130B No.7a-64	Disponible	Disponible
CASA No.35	CL 130B No.7a-74	Disponible	Disponible
HUB IEX	CRA 7B BIS 132-28	HUB IEX 1	
HUB IEX	CRA 7B BIS 132-28	HUB IEX 2	
EDIFICIO GINEBRA PH APTO 305	CL 132 N° 7 - 17	Apartamento de movilidad	
OFICINA 817 EDIFICIO EL BOSQUE (P-H)	AC 134 N° 7B-83 OF 817	Oficina GAP	



Por una cultura
de la vida, su calidad
y su sentido



Dirección: Av. Cra. 9 No. 131ª-02
Ciudad: Bogotá

Departamento: Cundinamarca

Maria Clara Rangel Galvis

*Representante Legal
Universidad El Bosque*

Reglamento de higiene y seguridad industrial

...

Bogotá, D.C., septiembre 10 de 2024



• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Edificio Fundadores

• PBX (571) 6489000 •
Línea Gratuita 018000 113033

• www.unbosque.edu.co •
Bogotá D.C. - Colombia